

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2552 SANTANDER

Doña Marta Terán Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- que en el procedimiento concursal 0000318/2014, por auto de fecha 4 de julio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor María Soledad López Iturregui, con DNI número 13772831V, y con domicilio en Urbanización Cierro de la Sara, 77, Boo de Piélagos-Piélagos (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la pagina web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D./D.^a Ana Isabel Campos Echevarria, con DNI número 13.729.418-M, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Calvo Sotelo, n.º 6, 2.º, 39002 Santander, para el ejercicio del cargo en Cantabria, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 21 46 50, número de fax 942 21 58 84, correo electrónico concurso 410.14@gmail.com

Santander, 7 de enero de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150002079-1